

LA PAZ DE MURCIA.



DIARIO MONÁRQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS, TELEGRAMAS Y ANUNCIOS.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Los pagos son adelantados.—No se admiten sellos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16 y terminan con los trimestres naturales.

UN NUMERO DEL DIA 10 CTMS. DE PESTAS: ATRASADO 20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA, RUE TAITBOU, 55.

RIFAS SEMANALES á beneficio de la casa de Caridad de Reus.

Prospecto de la que ha de celebrarse el día 18 de Marzo de 1878.

Constará de 30,000 billetes, dándose 387 premios distribuidos del modo siguiente:

Premios.	Pesetas.
1 En metálico de	3,000
1 Id. id. de	1,000
1 Id. id. de	125
10 Id. id. de 25 pesetas	250
40 Id. id. de 20 pesetas	800
217 Id. id. de 15 pesetas	3,255

Aproximaciones de 10 pesetas una.

9 para los restantes números de la decena del que obtenga el primer premio.	90
9 para los restantes del segundo premio.	90
9 para los restantes del tercer premio.	90
90 para los restantes de las diez decenas de los que obtengan los premios de 25 pesetas.	900

387 9,600

Los premios se pagarán á la presentacion del billete, en la administracion calle de Zoco, núm. 5.

Precio del billete DOS REALES; una mitad UN REAL.

DEPÓSITO DE QUER Y PARRA.

72 rs. CAJA DE PETRÓLEO. 40

LICOR DE ORO.—Véase el anuncio.

BARATO VERDAD.

Agendas de escritorio á 5 y 8 rs.

Calendarios americanos con rebaja del 25 por 100 de su valor.

Calendarios de cuadro á mitad de precio.

Calendarios de bolsillo á medio y á un real.

Establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

LA PAZ DE MURCIA.

Para mañana á las 8 está señalado el reconocimiento y medida oficial del actual estado de la toma de la acequia de Afox, para cuyo acto se dá comision á la permanente de Policía rural y arquitecto municipal, citándose para presenciarse á todos los interesados y á la comision que ha enviado el Ayuntamiento de Orihuela.

Después se dará conocimiento á todos los interesados de lo que resulte y se les señalará un plazo improrogable de cinco dias para que aduzcan lo que convenga á sus intereses.

Practicadas estas diligencias el Ayuntamiento acordará lo que proceda en las solicitudes presentadas.

Seguendo el «Diario de Avisos» de la futura capital de la provincia de Cartagena, en su tarea de abogar por la capitalidad empieza á publicar un pléito incoado en 1816 y sostenido contra el prelado de la diócesis por el abandono en que yacia el pasto espiritual, y dice:

«Ya que LA PAZ DE MURCIA afirma que pretendemos romper los lazos que á Murcia nos unen, olvidando el cariño que como hermana dispensa á Cartagena, vamos á transcribir ese pléito lleno de curiosísimos datos desconocidos para muchos de nuestros lectores y muy interesantes para nuestra historia, contribuyendo sus escritos á evidenciar la fraternidad que desde hace años y aun desde algunos siglos viene reinando entre Murcia y Cartagena.

Ahora entraremos en la exposicion de las armonías eclesiásticas, desenterrando algunos menuscritos; después examinaremos las armonías siempre existentes en el orden civil, social, político, económico y administrativo, para que nuestros estimados colegas de Murcia, se convenzan por completo, que nuestras armonías superan en mucho á las del gran economista Federico Bastiat.»

Dejamos á nuestro colega en su tarea de apantar recriminaciones, tarea poco honrosa para la fraternidad que debe defender la prensa.

Se está incoando expediente para la reparacion del convento de Sta. Isabel, iglesia parroquial de S. Juan, convento de Agustinas y torre de la iglesia parroquial de S. Pedro.

Convocada por nuestro director á petición de otros compañeros de la prensa local se celebrará mañana noche una reunion en la Casa Consistorial para tratar de un asunto de interés local. Se espera la concurrencia de los invitados.

Dice «El Eco de Cartagena»:

«El Noticiero» de Murcia sale á la defensa de lo que llama derechos de la capital y dice que la prensa de Cartagena lo tendrá enfrente, en el asunto de capitalidad para nuestra poblacion.

Sentimos muchísimo que nuestro colega haya creído ver en la pretension de este pueblo, un ataque á los derechos de Murcia. Cartagena desea la declaracion de capital de provincia, pero nada le importa que Murcia continúe siéndolo tambien y bajo este concepto en nada pueden perjudicarse los intereses de aquella.»

Añade el mismo diario: «La lectura de la exposicion que el Ayuntamiento de esta ciudad dirigió á S. M. el Rey en 27 de Abril de 1816 y que reproduce hoy nuestro colega «El Diario de Avisos», ha dado ocasion en algunos círculos á que se diga existe mucha semejanza entre el estado actual de abandono, por parte de los llamados á remediarlo, de nuestros templos católicos y el que tan magistralmente aparece descrito en aquella exposicion.

Algo exagerado nos parece el dicho, sin embargo, los hechos van demostrando que caminamos hácia el mismo fin.»

Han llegado tambien los cuadros de los regimientos de Asia y Siria, que vienen para la eleccion de quintos.

En la primera decena del actual mes se han hecho las siguientes anotaciones en el registro civil del Juzgado municipal de la Catedral:

Nacimientos: 24 varones y 20 hembras vivos legítimos y 1 varon y 1 hembra no legítimos.—Total 46.

Defunciones: 12 solteros, 9 casados, 1 viudo, 7 solteras, 3 casadas y 2 viudas.—Total 34.

Leemos en «El Amigo de Cartagena»:

«Más de una vez hemos creído las noticias recibidas de Murcia, sobre próxima venida de Ilmo. Sr. Obispo de la diócesis, no solo con el fin de girar una visita pastoral, sino tambien con el de visitar la antigua ciudad de que toma nombre la silla que ocupa, y otras tantas hemos sido chasqueados: ayer nos anunció en su carta un amigo, que ahora es segura la visita: lo celebramos tanto más, cuanto que ahora puede formarse cabal y exacta idea del estado de nuestros templos, y podrá con mayor fundamento, poner en juego sus influencias y su valia, para hallar algunos recursos, en obsequio al culto de nuestra idea cristiana.»

Se va á subastar el suministro de bolas de extrignina que se han de arrojar á los perros que no aparezcan inscritos en el registro de la Secretaria municipal.

No habiendo ofrecido resultado las tres subastas verificadas para la enagenacion de 229 maderos, procedentes de cortas fraudulentas, el día 1.º de Abril próximo á las once de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Mula y con asistencia de un delegado del distrito forestal, una cuarta licitacion, con la modificacion de rebajar el tipo de tasacion á la cantidad de 94 pesetas.

Segun «El Eco de Cartagena» la Comision provincial no procede con estricta justicia á su parecer al juzgar quintos de Cartagena y llama la atencion del Sr. Gobernador.

Segun el «Diario de Avisos» de la misma ciudad el Jefe económico no despacha y devuelve los expedientes de bajas de los industriales y comerciantes, y por estas demoras sufrén perjuicios los interesados.

Esto, dice el «Diario», es una prueba de la fraternidad y armonias económicas. Sin duda cree nuestro colega que los murcianos impiden que el Sr. Vizcaino despache los expedientes de bajas de los cartageneros y que el Jefe económico es tan débil que se deja influir por rivalidades que los murcianos no tienen.

Se halla vacante, por fallecimiento del que la obtenia, la plaza de cartero de la villa de Pacheco, dotada con el haber anual de 250 pesetas.

Está vacante la Secretaria del Ayuntamiento de Fortuna, y su provision se saca á concurso.

Hemos recibido el primer cuaderno de la interesante obra que con el título de «Exposicion internacional de 1878—España en París—reseña ilustrada biográfica, histórica, estadística y comercial de la produccion española» han comenzado

á publicar los Sres. Puig hermanos, editores, S. Lorenzo, 2, triplicado, principal, Madrid. El título mismo de la obra indica la materia de que se ocupa y nosotros por otra parte no tenemos palabras bastantes para encarecer la importancia y trascendencia que para los productores españoles y el comercio en general, ha de tener, bastando la simple lectura de la «Introduccion» á la obra, contenida en el primer cuaderno que los Sres. Puig hermanos remiten franco de porte al que lo desee, para hacerse cargo de la verdad de nuestra afirmacion.

La parte material de la obra es digna del objeto á que se destina, siendo la impresion esmeradísima y el papel superior, conteniendo además magníficos grabados de los primeros artistas, sin que por eso, dada la utilidad de la obra, resulte cara.

Recomendamos, pues, encarecidamente á todos los productores y comerciantes la adquisicion de esta obra que viene á llenar un vacío que se dejaba sentir ya en España, debiendo todos los industriales contribuir á que sea un monumento digno de su importancia, y que á semejanza de las que de igual clase se han publicado y publican en el extranjero, dé una idea de lo que es y puede ser la produccion nacional. Dá mas importancia á la obra, y sobre esto llamamos la atencion de los productores, el estar destinada á venderse en el próximo certamen que se prepara en París, para lo cual se hará una edicion especial traducida al francés.

El ingeniero de minas D. José Asensio Sandoval practicará operaciones desde el 21 del actual en el término de Lorca, hasta el 13 de Abril.

Mañana asistirá el Ayuntamiento á la Sta. Iglesia Catedral á la funcion de nuestro patron S. Patricio, en la que predicará el Sr. Canónigo D. Félix Martínez Espinosa.

LA PAZ nada sabe acerca del comiso de que ayer da cuenta «El Noticiero» y nos pregunta.

La actividad y entusiasmo que «El Noticiero» hecha de menos en la cuestion Teatro es efecto de lo muy de prisa que nuestro colega quiere andar. Hay que dar tiempo material para los trabajos preliminares y el entusiasmo ya llegará ocasion de manifestarse cuando la obra esté en vias de ejecucion poetica, en cuya ocasion esperamos solo faltará el de nuestro colega por haberlo gastado anticipadamente.

Leemos en «Amigo de Cartagena»:

«Parece que la guardia municipal de ayer á un individuo, en cuyo poder se hallaron algunas monedas falsas de oro y un paquete de billetes falsos: al ser detenido, procuró tragarse un papel, pero el guardia le puso por corbatín la mano y le obligó á renunciar al alimento. Solo falta á Cartagena una inundacion de moneda falsa, para que la prosperidad sea tan completa como satisfactoria.»

SECCION OFICIAL.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MURCIA.

Abolición.

D. Rafael Abazaan y Martín, 2.º Teniente de Alcalde y encargado accidentalmente del despacho de la Alcaldia de esta capital.

Hago saber: Que hallándose formada la relacion de los vecinos de esta capital á quienes corresponde satisfacer el arbitrio establecido por acuerdo del Excelentísimo Ayuntamiento y Junta de asociados de 22 de Junio y 21 de Julio últimos sobre las canales de las casas que vierten á la calle las aguas lluvias, queda dicha relacion expuesta al público por término de 8 dias, contados desde hoy, para que dentro de él puedan examinarla los interesados y presentar las reclamaciones que les convengan, en inteligencia de que pasado dicho plazo se procederá á la cobranza del referido arbitrio sin ulterior reclamacion, con arreglo á lo dispuesto en el Real decreto de 23 de Mayo de 1845 y circular de 6 de Noviembre de 1852.

Murcia 14 de Marzo de 1878.—Rafael Abazaan y Martín.

VARIETADES.

DIÁLOGOS

ALGUN TANTO CIENTÍFICOS Y POPULARES.

—Con que decís, que el petróleo es

aceite mineral, tal como el que se saca por destilacion, del alquitran de carbon de piedra, y que los químicos lo clasifican entre los carburos de hidrógeno.

—Así es en efecto: entre los carburos de hidrógeno, se encuentra el petróleo, voz que significa aceite de piedras, y en cuya composicion entran las siguientes sustancias:

84 á 87 de carbono,
11 á 15 de hidrógeno,
y 1 á 3 de oxígeno.

Mas debo advertirte, que son muchas las especies de petróleo, y que aparte de la que conoces como usual y corriente, hay en circulacion en el comercio, otras, como la esencia de petróleo; que se emplea para disolver el cochuit, quitar manchas y sustituir en la pintura con ventaja, la esencia de trementina: los aceites-grasas utilizados en la fabricacion de bujías y para hacer impermeables los objetos; y la parafina y la brea, etc., etc.

—De modo es que el petróleo, es un producto de la naturaleza nos regala, de grandísima utilidad.

—Sí, es un producto de la naturaleza, por mas que la industria lo prepare, haciendo con él la operacion de refinarlo, para evitar que sea inflamable á ciertas temperaturas; existen grandes criaderos en Asia y en Europa, pero no pueden en manera alguna compararse, á los que vemos en América. En la Pensilvania, es tan natural encontrar depósitos de petróleo, como en Murcia agua salada; á los 20 metros de perforacion, en la comarca de Oel-Crek, salió un chorro abundantísimo de petróleo, en forma de surtidor como los de nuestros pozos artesianos; y hay quien afirma, que desde Canadá hasta California y de N. á S. existe un mar subterráneo de petróleo.

—Ignoraba todo esto, y aun es más, creí con la generalidad del vulgo, que esta sustancia era un producto de la industria y por cierto de fecha no muy lejána.

—Pues es antiquísimo el uso del petróleo y me extraña que tú, no hayas oido hablar de cierto líquido que usaban los labradores antiguamente, y que era conocido con el nombre de aceite siciliano; aun hay más, la antigüedad de su uso, data de tiempos mitológicos y tal vez por ello se conoce con el nombre de aceite de Medea.

—Si he de ser franco, recuerdo aunque confusamente, algunos hechos de la vida de esta señora, que me habeis nombrado, pero no adivino por qué dió su nombre á este líquido.

—Recordarás que Jason y Hércules, fueron los capitanes que dirigieron la famosísima expedicion de los argonautas, en busca del vellocino de oro y sabrás como habiendo llegado al Ponto-Euxino, se les exigió para la conquista del vellocino, el que uno de ellos y en un solo día, sometiera al yugo dos toros que arrojaban fuego por la boca y cuyas astas eran de bronce; con los cuales, unidos á un arado de diamantes, habian de arar, cuatro aranzadas de tierra consagradas á Marte; Jason se ofreció valerosamente á ello, y tal vez por esto, y por ser un mancebo de extraordinaria hermosura, Medea quedó sumamente enamorada y fué tal el cariño que debió tenerle, que no le abandonó jamás.

Mientras pasó la luna de miel, Jason no le hizo del todo mal con Medea, viviendo en Corinto en brazos de una dicha al parecer interminable. Mas luego á luego, nuestro héroe que debía ser algun tanto coquetón, se enamoró de Kreusa con quien contrajo matrimonio, dejando á la pobre Medea, con un palmo de narices; enfurecida esta, pidió á los dioses la sugiriesen medios de venganza, ó iluminada por estos, regaló á Kreusa un vestido impregnado de petróleo, con el cual ardió, causando la muerte de la hermosa rival.

—Teneis razon, y por mas que habia leído semejante historia, era para mí desconocida (y á qué causa atribuyen los sabios la existencia de esos mares de petróleo?)

—Opinan unos, que la inmensa vegetacion de la época geológica, llamada carbonífera, produjo en unas partes carbon de piedra y en otras betunes y aceites minerales. Otros sostienen, que forma el petróleo los gases de carbono condensados, Berthelot, dice que los metales alcalinos, descomponen el gas ácido-carbónico, produciendo ciertos carburos de hidrógeno, que descompuestos por el vapor de agua, forman el petróleo; Duffrenoy, que proviene de la descomposicion de sustancias animales y vegetales y Douglé...

—No, no digais mas, porque estos sabios, no están nunca conformes sobre el punto mas insignificante de la ciencia: decídnme lisa y llanamente cual es á vuestro

juicio la mas aceptable de semejantes teorías.

—Yo creo que la primera, es decir la que supone que la inmensa vegetacion de la época geológica, llamada carbonífera, descomponiéndose, produce los aceites minerales; no teniendo inconveniente en admitir, que á estas causas puedan añadirse tambien, los restos de animales de aquellos períodos.

—Y decíd, tiene muchas aplicaciones el petróleo?

—Innumerables; en la industria, ya te he dicho, sirve para formar barnices, para disolver resinas y para quitar todo género de manchas: la mezcla de agua y petróleo, ó el agua petrolizada, mata toda clase de insectos y los jardineros rocían con ella sus fresaes. En medicina, el pueblo con ese instinto de conservacion que le es propio, le emplea como panacea de todos sus males, para la tos ferina, los sabañones, la lepra, la hidrofobia, etc., y todas las enfermedades de los nervios; es un remedio utilísimo el petróleo. En la guerra se usa tambien este líquido, pues el fuego griego, y el fuego feniano que tantos desastres causa en la guerra del Norte de América; el fuego Lorentense, el cohete de Salaván y otros varios; son instrumentos de destruccion en los que en mas ó en menos cantidad, entra como componente el petróleo.

Mas la principal de todas las aplicaciones, es servir de él, como combustible en las calderas de vapor. Tiene en este sentido doble potencia calorífica que la hulla, no arroja humo lo cual es una ventaja para los buques de guerra, no produce desperdicio alguno á diferencia de otros combustibles que dan un 15 ó 20 por 100, permite encender y apagar instantáneamente, evitando el coste de fogoneros y demás operarios.

—¿Y si tantas ventajas presenta, porque no se emplea para ese uso entre nosotros?

—En América está muy generalizado, pero en Europa no es fácil, á causa de la carestia de este líquido, pero dia llegará en que se use en todas partes.

—Francamente os digo, que estoy admirado de las excelencias y cualidades que posee el petróleo, líquido que no habia merecido de mi parte, nada mas que repugnancia por el olor algun tanto incómodo que despidió; pero ahora que tantas cosas me habeis dicho, estoy admirado. Conque el petróleo es luz que ilumina con doble ó mayor intensidad que la usada comunmente, es calor que presta prodigioso movimiento, produciendo notables economías; es salud y vida para los enfermos; medio de expresion para los pintores, amparo de jardineros y medio de defensa de la patria en los amargos dias de las invasiones; y el que produce este líquido, el que proporciona satisfaccion á tanta necesidad, es el autor de la naturaleza, el que cuida de todo y de todos, aquel por quien viven las florciellas en los campos libres de cuidados de toda especie ostentando sus hermosos y riquísimos colores.

—Sí, todo es muy cierto amigo mio; pero tambien tenemos que añadir una consideracion tristísima, si el autor de la naturaleza ha creado semejante líquido, para comodidades de la vida, el hombre ha sabido usarle para destruccion de toda obra de arte y contra el fundamento mas sólido de la sociedad, hasta el punto, de haberse colocado el petróleo y la civilizacion frente á frente.

Paris, era la hermosa y querida ciudad donde se hallaba escondido y atesorado el vellocino de oro de la civilizacion moderna; era la esposa de Jason, el celíbre argonauta que habia recorrido los mares en busca del precioso tesoro; y la moderna Medea, la amante impura é irreconciliable del progreso, arrojó sobre las obras de arte donde el génio moderno habia escrito su brillante historia, un manto calcinante de petróleo, y desde entonces, entre los nefastos dias que la historia nos presenta, no existe ninguno, ni existirá tal vez uno mas horrible que aquel donde se lean estas palabras: Paris 1871, La Comune, sobre las cuales oscilarán siempre los densos vapores del petróleo.

A. Abril y Ruiz.

Murcia, 1878.

RETRATOS DE SS. MM.

D. ALFONSO Y D.ª MERCEDES,

á 2 reales.

Se venden en la imprenta de este periódico y son á propósito para cuadro.

DEVOCIONARIOS CON SEMANA SANTA.

En el establecimiento de LA Paz, Zoco, 5, los hay á varios precios y para todos los sexos y edades.

Habiendo La Epoca de la denuncia hecha a La Lealtad Española, y lo manifestado en la Cámara por el Sr. Alba Salcedo, dice:

«El señor ministro de Gracia y Justicia, obrando con exquisita prudencia, no se atrevió a sostener el procedimiento del señor fiscal de imprenta, a quien tampoco culpamos porque un poco tarde haya dado en la cuenta de la culpabilidad del escrito; pero habremos de agradecer al Sr. Alba Salcedo que, llamando la atención del Parlamento y habiendo de decidir el tribunal de imprenta, este establezca la jurisprudencia equitativa para el periódico denunciado y para todos los demás, de que sea obligatoria la denuncia dentro de las veinticuatro horas de la publicación.»

Si así no se resolviera, la prensa toda se hallaría constantemente expuesta a las contingencias desagradables de un juicio si copiaba un artículo que por cualquier concepto excitara la curiosidad fuera después objeto de acusación por el señor fiscal de imprenta.

Contestando el señor ministro de Gracia y Justicia, hizo alarde de sus sentimientos liberales, y recordó lo que es verdad, que nunca ha consentido la denuncia de periódico alguno en que se le injuriara.

Los hombres públicos, satisfechos con el testimonio de su conciencia, dejan pasar los juicios pasajeros inspirados por las luchas apasionadas del momento.

Agradamos sobre manera que un periódico tan ministerial como el ilustrado opine por que las denuncias se hagan dentro de las 24 horas de la publicación del número.

El mismo día que La Epoca dirigió un ataque embozado contra el Sr. Cragh, presentaba este sus cuentas, acordándose darle las gracias por su celo y diligencia.

Ahora pregunta La Epoca: ¿se retracta el Sr. Cragh presentando sus cuentas, pero, ¿habían presentado las del Sr. Borrajo, mandadas rendir por el Tribunal de imprenta al Sr. M...?

Si según noticias que tenemos directamente de Londres, no se retracta.

Parece que en una de las próximas sesiones defenderá el diputado castellano Sr. Alonso Pesquera una proposición sobre reforma de procedimientos de apremio contra deudores al Estado por contribuciones.

Falta hacer dicha reforma. Por lo mismo será fácil, que por ahora, continuemos del mismo modo en asunto tan vital para los intereses de los contribuyentes.

Leemos en el Diario de Huesca: «Se ha dispuesto de real orden que la suscripción del periódico La Gaceta Agrícola que corria a cargo de la Sociedad del Timbre, se venique en lo sucesivo por el Banco de España, encargándose con tal motivo a las autoridades que presten eficaz auxilio a los agentes de aquel establecimiento, y contribuyan a la realización de los patrióticos fines que presidieron a la publicación de la Gaceta Agrícola.»

Es decir, que el cobro de la suscripción a ese periódico, que, digase lo que se quiera, no es mas que un negocio privilegiado, irá acompañada en lo sucesivo de recargos y apremios y todo ese lujo de vejaciones con que hoy se recaudan los impuestos públicos.

Y aun cuando es cierto que ese afortunado periódico no es leído siquiera por la gran mayoría de los Ayuntamientos a quienes forzosamente se les impone, lo principal es que la suscripción se pague.

Y a esto se llama Aves patrióticas!

Por el bien del país... todo por el bien del país...

Leemos en La Nueva Prensa:

Dice un apreciable colega que la mayor parte de los periódicos y revistas que en París se publican se ocupan muy desfavorablemente del proyecto de arreglo del empréstito de 1868, aprobado por el Ayuntamiento de Madrid y presentado y defendido ante el mismo por los señores Angorena, Lozano y Ruiz.

El periódico La Bourse Parisienne calificó aquel proyecto de bancarrota de sastrería, y hace tales comentarios sobre nuestro abatido crédito municipal, que un periódico llama seriamente la atención de aquella corporación, y del Gobierno para que antes de prestar su aprobación al indicado arreglo, examine si es en efecto tan desastroso como indican los periódicos franceses, y medite una resolución que pueda perjudicar al crédito del Estado.

De desear es que el Gobierno fije su atención y medite su acuerdo. Pero ¿cómo la una y meditará el otro?

Un periódico denuncia el hecho de que en muchos pueblos hace 15 días que no se expenden cajetillas de cigarrillos de 25 céntimos.

Nada tiene de particular, pues en la misma corte ha habido estancos que carecían de ellas, teniendo que surtir de las fábricas de Alicante y Sevilla.

Varias veces nos hemos quejado de que esta renta está mal admini-

nistrada. Los datos anteriores, el gran contrabando que se ejerce desde Gibraltar, Alicante y otros puntos, la mala calidad de los tabacos, revelan gran descuido, ya que no otra cosa.

¿Le parece al señor ministro de Hacienda bonito espectáculo el que se dió en la capital de España hará poco mas de un mes, con motivo de la venta de los tabacos de las fábricas de provincias? ¿No se puso en evidencia el hecho de expendirse en estas tabaco de calidad muy inferior al de Madrid?

¿Qué revela esta desigualdad? ¿A qué comentarios esto no se presta?

Todo lo que no sea introducir una organización severa en la administración, es perder el tiempo.

Ahora se agita nuevamente la cuestión de arreglo de la justicia militar.

En las Cámaras legislativas se dirigen interpellaciones y se discute sobre este asunto; el Consejo de Estado informa, en pleno, sobre el mismo; el ministerio de la Guerra dirige comunicaciones a la presidencia del Consejo de ministros, que son llevadas a la mano por oficiales del ejército, que sirven en el negociado de Justicia; la prensa se ocupa en artículos y sueltos de tan importante cuestión, y en los círculos militares se habla y se comentan los discursos que pronunciarán ayer los senadores, Sres. Ros de Olano y marqués de la Habana.

Creemos, sin embargo, que, a pesar de la polvareda que se ha levantado, no se reformará en mucho tiempo la administración de justicia y organización de los tribunales militares, y sino, al tiempo.

Ayer se celebró Consejo de ministros bajo la presidencia de su majestad.

Se ha tratado de aliviar en lo posible la triste suerte de las provincias catalanas, que en la actualidad sufren una crisis general en todos los distritos fabriles de Europa.

Se ha tratado también de algunas medidas relacionadas con la paz de Cuba, entre las cuales se encuentra la manera de llevar a cabo el regreso de las fuerzas que han de licenciarse de aquel ejército.

Se han acordado algunos nombramientos de gobernadores; se ha hablado de los asuntos de Valencia; de política general, y de la ampliación del empréstito de Cuba por los últimos cinco millones de duros que restaban.

¿Para qué ha pedido el señor ministro de Hacienda a los jefes económicos pormenores sobre las causas principales de la crisis industrial y agrícola? ¿Pues ignora el marqués de Oroviyo que los pueblos no pueden con los tributos que hace años vienen pagando?

¿Ignora también que la falta de protección a la industria y a la agricultura es causa de tales crisis?

Un colega dice que el ministro de Hacienda tiene el deber de conocer las causas de la crisis industrial y agrícola, y si espera para conjurarlas el resultado de las informaciones que ha pedido a los jefes económicos, crisis industrial y agrícola tenemos para rato.

Es verdad, porque el expediente que se forme será interminable.

En la sesión de ayer tarde el general Ros de Olano sostenía en el Senado que el negociado de justicia del ministerio de la Guerra debiera estar a cargo del cuerpo jurídico-militar, por ofrecer mejores garantías.

Así efectivamente debiera suceder, pues no encontramos nada más natural que las cuestiones jurídicas sean desentrelazadas y resueltas por los funcionarios que se dedican exclusivamente al estudio del derecho común y militar.

Hoy, según tenemos entendido, el negociado de justicia militar está desempeñado por un jefe de artillería, de modo que, siguiendo este sistema de administración, de existir negociado de artillería, debería ser desempeñado por un auditor de guerra; el de sanidad por un ingeniero; el de ingenieros

por un médico ó farmacéutico militar; el de estado mayor por un veterinario; el de veterinaria por un jefe de estado mayor, el sic de caletaris.

Medrada estaria entonces la administración en el ministerio de la Guerra; pues... saquese la consecuencia.

Leemos en El Constitucional:

«El expediente promovido para regularizar la salida de los trenes-correos permanece en el statu quo que lo dejó el Sr. Romero Robledo; el señor conde de Toreno no tiene prisa para resolver este asunto.»

«Se dará motivo, pregunta El Popular, a que en las Cámaras legislativas promuevan esta cuestión los representantes del país, en vista de la apatía é inacción del ministro de Fomento?»

Dudamos de que hasta la pregunta se promueva; tal es el estado en que están las cosas en este desdichado país.»

Es verdad.

Esta noche habrá recepción en la presidencia del Consejo de ministros.

Ya dicen los diarios ministeriales que el alto funcionario militar que ha dimitido es el general Beaumont, segundo cabo de la capitania general de Castilla la Nueva.

¿Pero podría saberse cuál ha sido la causa de esta dimisión?

La abundancia de original no nos permite hoy hacernos cargo del pequeño discurso pronunciado por el Sr. Balaguer, a propósito de la crisis fabril y comercial de Cataluña.

Y bien merece el asunto serias consideraciones, y por parte de la autoridad las eficaces medidas que estén a su alcance.

De El Imparcial son las siguientes noticias:

«La comisión parlamentaria que ha entendido en el proyecto de arreglo de la Deuda, manifestó ayer a la que representa a los tenedores de amortizable—á instancias de ésta—que quizás no se ofrecerán serios obstáculos para que la amortización se verificase trimestralmente, y que en este caso se presentaría una enmienda con dicho objeto, al proyecto presentado á las Cortes por el ministro de Hacienda.»

«El síndico de la Bolsa y la comisión de Deudas amortizables estuvieron ayer tarde en el Congreso para dar las gracias al señor ministro de Hacienda y á la comisión de información parlamentaria por el proyecto presentado á las Cortes para el arreglo de dichas Deudas.»

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

PARIS 14.—Segun informes de Berlín, se teme que surjan nuevas dificultades a propósito del programa político que habrá de someterse al Congreso. También se teme que el Gobierno inglés se niegue a asistir a dicho Congreso.

Segun otros informes se espera una solución pacífica de todas las dificultades, por haber declarado el Gobierno ruso que no tiene con el de Turquía ningún convenio secreto.

CADIZ 14.—A las nueve de esta mañana ha fundado en este puerto sin novedad el vapor-correo España, procedente de la Habana.

LONDRES 14.—Cámara de los Comunes.—El secretario de Estado, Sr. Northcote, declara que Inglaterra acepta en principio la reunión del Congreso y que el Gobierno se ocupa en discutir las condiciones con las cuales puede asistir Inglaterra; añade que quiere que todos los artículos del tratado de paz se sometan a la deliberación del Congreso y que cada potencia conserve su libertad de acción.

También dice que las decisiones de la mayoría no obligarán de ningún modo a la minoría.

El Gobierno presentará los presupuestos el 4 de Abril. La Cámara terminará sus tareas el 18 del mismo, fijándose para su reapertura el 6 de Mayo.

LISBOA 14.—Se acaba de verificar con gran pompa el solemne acto de prestar juramento el príncipe heredero a la Constitución del Estado.

El príncipe ha prestado el juramento en manos del presidente de la Cámara de los Pares, hallándose reunidas ambas Cámaras.

La concurrencia ha sido inmensa en todo el tránsito que ha recorrido el cortejo, el cual, después de la ceremonia, se ha dirigido a la catedral, donde se ha cantado un solemne Te-Deum.

El comercio y la industria de Lisboa se han unido espontáneamente para hacer una pública manifestación de regocijo.

VIENA 14.—Hay esperanza de que el Congreso pueda reunirse el 30 de Marzo. Es probable que Rusia de satisfacción a Inglaterra, sometiéndose a la deliberación del Congreso la totalidad del tratado de paz.

PARIS 14.—El tribunal de casación ha desechado el recurso de apelación interpuesto por el refugiado-carlista español Garcia, sentenciado a la pena de

muerte por el tribunal de Assises de Lirnoyes.

PARIS 14.—En la Bolsa se ha cotizado: 3 por 100 francés, a 74 45. Suda, 6110 70.

Consolidados ingleses a 95 7/16. El Bolsin se ha hecho. Exterior español, a 135 1/2. Exterior, a 30 1/4.

VIENA 14.—Un despacho de Constantinopla dice que Saib-baja ha sido nombrado jefe del ejército expedicionario que el Gobierno turco envía a Tesalia para socorrer a la población, que continúa en aquel país.

La escuadra inglesa del golfo de Ismid ha recibido refuerzos. SAN PETERSBURGO 15.—Ayer llegaron a esta capital el general ruso Ignatieff y el plenipotenciario otomano Kauf-baja, portadores del tratado de paz ruso-turco.

LONDRES 15.—Segun un despacho que publica el Times de esta mañana, el Gobierno inglés se ha adherido, sin reserva a la proposición francesa relativa al Egipto.

PARIS 15.—Todas las potencias que han de tomar parte en la Conferencia están de acuerdo en no suscribir el Congreso de Berlín las cuestiones relativas al Egipto, la Siria y los Santos Lugares sin el consentimiento de Francia, y solo en los límites que esta prescriba.

LONDRES 15.—El periódico, el Standard de hoy dice que todos los buques de guerra ingleses que están listos para hacerse a la vela en los arsenales, han recibido el orden de ir a reforzar las escuadras del Mediterráneo.

Fabra.

NOTICIAS GENERALES.

Nuestro colega El Imparcial publica los siguientes despachos de su servicio particular:

LONDRES 14.—El Gobierno ha manifestado su propósito de no asistir al futuro Congreso diplomático, a menos que no se someta a sus deliberaciones el tratado íntegro celebrado entre Rusia y Turquía.

Vienna 14.—El conde Andrassy dirige sus esfuerzos para conseguir que el Congreso se reúna a fin de Marzo.

Grecia y los Principados danubianos serán invitados para que asistan sin voto al acto de la Conferencia.

Ateas 13.—Ha ocurrido un sangriento encuentro en las inmediaciones de Deregh (Tesalia).—Los turcos fueron completamente derrotados, perdiendo en la lucha 400 hombres. El Gobierno del sultan envía rápidamente refuerzos.

Los insurrectos cretenses han reanudado las hostilidades.

Vienna 14.—Varias partidas de baschi bozucs recorren las comarcas fronterizas de Austria cometiendo todo género de tropelías. Varias aldeas han sido saqueadas e incendiadas, cometiéndose con tal motivo muchos asesinatos. Los insurrectos reorganizan partidas cada día mas numerosas.

Roma 14.—El Sr. Cairoli hace nuevas gestiones para constituir Gabinete.

El general Ciaidini tiene diarias entrevistas con el Rey.

Se ha negado el exequatur al obispo nombrado para Salerno por el Papa.

Vienna 14.—Los diplomáticos manifiestan hoy alguna esperanza de que Rusia se preste a someter íntegro a las deliberaciones del Congreso el tratado de paz.

Berlin 14.—Ha sido reducida a prisión el director de La Preasa Libre, periódico socialista. Este periódico tenía ya en la cárcel cuatro de sus redactores.

Aún no se han enviado las invitaciones para la Conferencia. Adelanta poquísimo todo lo relativo a ella.

De Colonia 14 (mañana).—La Gaceta de esta ciudad dice que Austria pedirá la evacuación en plazo breve de la Bulgaria, la reducción de este principado de modo que venga a tener los Balcanes por frontera meridional, y que se reconozca al Gobierno austriaco el derecho de ocupar la Servia y las provincias limítrofes.

Paris 14.—En el Senado se ha discutido hoy el proyecto de ley relativo a estados de sitio. Han tomado parte en la discusión los señadores Ribiere, Dachez, Berenger, Brun y Royérd. Se ha entrado hoy mismo en la discusión por artículos.

También ha comenzado a discutirse en la otra Cámara el articulado del proyecto de ley sobre adquisición de ferrocarriles.

El Imparcial se hace eco del siguiente hecho, ocurrido anoche, que le refiere según ha llegado a sus oídos, sin garantizar la exactitud del relato.

«Habíbase de un hecho, anudado a ser cierto, en que figura en primer término, y como víctima, un individuo de la nobleza, cuyo título no se decía, ó no logramos entender.

Debe habitar dicho título en casa propia, situada en punto muy céntrico, y tener fama de capitalista opulento, con extensa propiedad en la provincia de Ciudad-Real; únicos detalles que logra mos obtener. La mencionada casa, dicen que debe estar situada en las inmediaciones de la plaza de las Cortes, y por lo visto, formar ángulo de dos calles, a cada una de ellas dos puertas, una destinada al servicio de dependencias, y otra en concepto de entrada principal.

La primera de dichas puertas dicen que comunica a un patio, y da entrada a la cuadra y a la cochera del edificio, y por una escalera, de segundo orden—digámoslo así—se asciende a las habitaciones del dueño de la casa, situadas en el piso principal.

A las tres de la madrugada de ayer—y sigue el cuento—cuando todos los habitantes de la casa dormían tranquilamente, cinco hombres enmascarados y

armados con revolvers, puñales, y alguno con trabuco, penetraban sigilosamente en el dormitorio del ayuda de cámara del título en cuestión, y después de despertarle y de intimarle—con grandes miramientos—á que les siguiera, le obligaron a levantarse y a que en ropas menores les condujese a la habitación de su amo.

Despertado este último, también con grandes consideraciones, y advirtiéndosele con frases corteses que ningún mal tratamiento debía temer si no ofrecía resistencia ni llamaba la atención de las gentes, fue obligado a levantarse y vestirse, y a conducir a la caja a los cinco individuos que practicaban en su casa tan singular requisa.

Abierta la caja, y despreciando varias alhajas y algunos valores que contenía, se apoderaron aquellos sujetos de los billetes y metálico que en ella encontraron, haciendo, por el momento, abstracción de varios sacos que guardaban algunas cantidades en numerario.

Hecho el reconocimiento, el título en cuestión fué invitado galantemente a dejarse conducir, juntamente con el criado, al piso inferior, y guiados ambos a la cuadra, unieron a los detenidos el mozo de dicha dependencia, que dormía con toda tranquilidad en el momento de ser sorprendido y amenazado.

Ya todos en la cuadra, hicieron los enmascarados un recuento de las cantidades que tenían en su poder, y advirtiéndolo uno de ellos que para sus cálculos faltaban dos mil duros, decidieron volver al piso principal para llevarse de la caja dos de los sacos que, en conjunto, debían contener la cantidad expresada.

Tres de los intrusos permanecieron custodiando al título y al mozo de la cuadra, y los dos restantes, dejándose guiar por el ayuda de cámara, tornaron a la caja y transportaron a la cuadra los dos sacos apetecidos.

Poco antes de las seis de la mañana, y después de permanecer mas de dos horas en silenciosa compañía con las personas sorprendidas, los cinco sujetos ataron a las primeras con una faja, les advirtieron que no se moviesen ni pidieran auxilio durante media hora, y abriendo la puerta de la calle mas excusada á que corresponde el edificio, se retiraron, dejando uno de los sacos de dinero que habían trasladado a la cuadra, un puñal y un trabuco, siendo de notar que el mencionado saco contenía plata, y el que se llevaron calderilla, sin duda por error, que habrán debido lamentar mas tarde si tales visitantes nocturnos han existido.

A este relato, cuajado de curiosísimos detalles, que no teniendo certeza del hecho no queremos repetir, hay que agregar que los cinco enmascarados se llevaron unos ocho mil duros en metálico y billetes, y que el título robado, cuya presencia de ánimo y serenidad no disminuyeron un instante durante el grave suceso de que fué víctima, se hallaba anoche, a creer a las gentes bajo su palabra, en cama y saugrado, por efecto de la natural conmoción que le produjeron aquellos inesperados sucesos.

Hemos hilvanado de estos—falsos ó ciertos—hechos una reseña rápida, con la que deseamos haber entretenido un momento a nuestros lectores, si, por fortuna, y como deseamos, no resultara exacta una relación que tan tristemente hablaría en contra de la seguridad de que disfruta el vecindario de esta corte.

Por si ó por no, y porque nos dolería en el alma que cualquiera de nuestros amigos hubiera sido la víctima de tan inefable atentado—caso de ser cierto—enviamos al título que interviene en el precedente relato la expresión de nuestra simpatía y le deseamos un pronto y completo restablecimiento.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Real orden nombrando registrador de la Propiedad de Vilalba a D. Manuel Fernandez.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Reales órdenes resolviendo los recursos de alzada interpuestos por D. Juan Montpeón, junta municipal de San Felix de Codinas y Carlos Godoy Chacón.

Una noticia de El Diario Español: «Hoy se ha hablado por los pasillos del Congreso de un nuevo lance surgido entre un general y un ex-gobernador civil de provincia.»

De El Siglo Futuro: «El Tiempo defiende a Pio IX. Y cierto que entre todas las persecuciones inventadas por el diablo contra Pio IX, ninguna mas horrible que la de entregar su gloriosa memoria a las defensas de El Tiempo.»

El Siglo Futuro, siempre en su farmacia.

Dícese que es segura la existencia de un tratado secreto entre Rusia y Turquía. En este caso Inglaterra exigirá la presentación al Congreso de ambos tratados, y no haciéndolo, la guerra parece inevitable.

Se insiste en la Asamblea de Versalles para que el Gobierno obtenga de España las ventajas y cláusulas del tratado mas liberal sobre las demás naciones.

Segun telegramas recibidos hoy parece que los labradores de Valdecañal ofrecido al gobernador terminar hoy la huelga.

Un horroroso incendio se ha declarado ayer en el Ferrol.

Se han destruido, hasta ahora, cuatro edificios magníficos.

Las pérdidas son de consideración. Han ocurrido algunas desgracias, pero aún no hay detalles.

En el Bolsin no se hicieron anoche operaciones, quedando el consolidado al tipo enteramente nominal de 13.12 1/2 papel en fin del corriente.

SESIONES DE CORTES.

SENADO.

SESION DEL DIA 14 DE MARZO DE 1878.

Abierta a las tres menos veinte, bajo la presidencia del Sr. Barzanallana, se leyó el acta de la anterior, y fué aprobada.

Se dió cuenta del despacho ordinario. El señor marqués de Villa mejor dirigió una pregunta al Gobierno sobre acusación de la plata.

El señor ministro de Hacienda dice que está dispuesto a contestar a la interpeleación del Sr. Ros de Olano.

El Sr. Ros de Olano empieza diciendo que el Sr. Cánovas ha sostenido que el rey puede hacer todo aquello que no esté prohibido por la Constitución, y el Gobierno aconsejarle lo que juzgue oportuno, lo cual es altamente perjudicial y propenso a graves conflictos.

Explanando su interpeleación, expone que la refundición en uno de los Consejos de Guerra y Marina era perjudicial, porque siendo menor el número de jefes de Marina que han de componer el nuevo tribunal que los jefes de Guerra, las consecuencias eran fáciles de comprender.

Explica la palabra *rebasamiento*, mal pronunciada por él al anunciar su interpeleación, y añade que las clases militares están rebajadas en el decreto del 12 de Junio de 1875.

Defendió energicamente las leyes militares y al ejército, bien regido y administrado, por ser estas las garantías de una nación, pues poco importa tener oro sino se tiene buen ejército, como lo prueba la historia de Cartago, y viniendo a los pueblos modernos cita como ejemplo lo que sucedió con Inglaterra en la cuestión de Oriente.

Se lamenta del decreto dado por el Gobierno prohibiendo a los militares tratar de política, que les impide defenderse, y cita como ejemplo lo acaecido al general Cocha, atacado por la prensa.

Asegura que el Gobierno ha arrebatado al rey el derecho de perdonar.

Analiza minuciosamente el decreto organizando los consejos de guerra, haciendo resaltar que por sus disposiciones se deje reducida la justicia militar al juicio en primera instancia, pues no hay ni segunda ni tercera.

Se lamenta del modo con que se han hecho oficiales del ejército, por lo cual se da el caso de que se forme un consejo de guerra con oficiales que casi son niños, y por tanto que ni por sus conocimientos ni experiencia pueden servir para jueces.

Va analizando artículo por artículo los referentes al decreto sobre formación de los consejos de guerra, para probar su improcedencia y malos resultados.

Cree que se toman medidas contra la ley y la Constitución del Estado para anular o destruir el militarismo, siendo causa de esto especialmente la política que sigue el Sr. Cánovas.

El presidente del Consejo de ministros niega que se le atribuya la idea de disminuir la influencia del militarismo. Los decretos han sido sometidos al Consejo de ministros, pero han intervenido y reaccionado antes y dado su parecer las clases militares. Estos decretos se hicieron sacrificando el elemento civil, puesto que se suprimían los ministros torales.

Termina haciendo protestas a favor de las clases militares, interesándose vivamente por su gloria, por su prestigio y por su institución.

Al Sr. Riquelme se le oye decir por dos veces al terminar su discurso el señor presidente del Consejo de ministros: Así sea.

El general Ros de Olano y el presidente del Consejo rectificaron varias veces.

El señor ministro de la Guerra asegura que el Código penal militar está hecho y aprobado por el Supremo Tribunal de Guerra, después de autorizados informes de las juntas consultivas de la Guerra, compuestas de altas jerarquías militares. Hace la historia de los decretos. Niega que tenga el participacion directa en la elaboración.

Cree que el militar no se rebaja cuando es juzgado por los de su institución, bien tengan o no mas graduación, atribuyendo lo contrario si es juzgado por los tribunales civiles; tratando el Gobierno de evitar esto, presenta una ley de fuero militar.

El señor marqués de la Habana comienza el segundo turno, diciendo que combatió los decretos de 19 de Julio, porque los cree ilegales, porque juzga que menoscaban la real prerrogativa y por introducir una evidente perturbación en la legislación militar.

Examina la organización de los consejos de guerra con arreglo a la Ordenanza, y censura los procedimientos que hoy se siguen.

Censura el acto de que un capitán general de distrito tenga facultades para designar el presidente y los vocales que han de formar un consejo de guerra.

(El general Pardo de Rivera pide la palabra.)

El orador pregunta si es o no cierto que ocho días antes de la salida del correo para Cuba el presidente del Consejo Supremo de la Guerra llevó al ministro del ramo y al presidente del Consejo de ministros la acordada de aquel alto cuerpo respecto a la excarcelación de unos contratistas de viveres de la Habana.

Se levantó la sesión.

Fueron las seis y 25 minutos.

CONGRESO.

(Conclusion de la sesión del día 14.)

Dice que ayer, después de salir del Senado, se ocupó de dirigir algunas preguntas a las autoridades de Cataluña para que le informen las causas principales de la crisis de que se trata, pero que aun no ha recibido respuesta concreta que las determine.

Bien conoce también el orador que una de las clases a quienes mas afecta la mala situación económica de Cataluña, es la de los navieros, clase que tampoco olvida el Gobierno.

De todos modos, puede estar seguro el Sr. Balaguer, de que dispuesto siempre el Gobierno a atender a todas las necesidades de las provincias, pondrá cuanto esté de su parte para conseguirlo, y si fuera preciso, acudir a medidas que no pudiera adoptar el Gobierno por sí, acudiría a las Cortes en demanda de su concurso.

El Sr. Balaguer dijo que en el asunto de que se trata no es un diputado de oposición el que dirige la palabra al Gobierno, es un representante de la nación, que deja a un lado toda significación política, para pedir al Gobierno que atienda a esa crisis que amenaza con serias consecuencias.

Aunque la causa de la crisis general de Europa influye mucho para sostener la de Barcelona, el principal origen de esta es la reforma de los aranceles, los tratados y otras medidas económicas del Gobierno.

En concepto del orador, el remedio único de mejorar nuestro comercio es atender a la protección del comercio de cabotaje, para lo cual es necesario que se haga un tratado con Asia y las Américas, que es donde está el porvenir de nuestro comercio.

El señor marqués de Montoliu preguntó al señor ministro de Fomento si había tomado algunas medidas para evitar la propagación de la *philoxera*.

El señor ministro de Fomento contestó que se ha puesto de acuerdo con el señor ministro de Estado para tomar algunas medidas, a fin de conseguir lo que desea el señor marqués de Montoliu, que es lo mismo que el Gobierno desea.

Una de estas medidas ha sido la de prohibir la introducción en España de sarmientos y otros vegetales infestados, por la frontera francesa, puesto que en Perpiñán se ve de mas estrago hace este insecto en la actualidad, teniendo además en estudio y en consulta de corporaciones y personas entendidas en la materia, los medios de combatir esa enfermedad de las vides.

El Sr. Rute dirigió algunas palabras al señor ministro de Hacienda acerca de lo que está sucediendo en Málaga con los contribuyentes.

Dice que se hallan ejecutados mil doscientos industriales de aquella ciudad por que no les ha sido posible pagar la contribución.

Se lamenta de que las comisiones encargadas de formar los padrones industriales, y de su confrontación no hayan procedido con la equidad y buen tacto que exige tan delicada misión, y que esto, puede traer fatales resultados para aquella provincia y para el orden público.

El señor ministro de Hacienda extraña que tanto se hable de orden público y que se diga que pelagra por cualquier cosa.

Se exige que se cobre las contribuciones, puesto que este ingreso es necesario para atender a las cargas del Erario, y por que se forma el padron industrial para averiguar quienes son los que han debido pagar y no han pagado, a fin de exigirles lo que adeudan, y por que se cumple este propósito justo del Gobierno, se auguran conflictos de orden público.

Tenga seguridad el Sr. Rute de que en la provincia de Málaga, como en todas partes, no se hace otra cosa que lo que es justo y en la forma que las leyes permiten.

El Sr. Gaviña pregunta al señor ministro de Hacienda si tiene conocimiento de que unos cuantos pillos, fingiéndose autoridad, exigen y cobran de algunos comercios la cantidad de 60 rs a cada uno, con el pretexto de que es un reparto extraordinario para atender a gastos de los festejos reales.

Dice el orador que desde luego supone que no son autoridades, ni siquiera dependientes de ninguna oficina del Estado, por que el Gobierno debe procurar que esa estufa concluya, y que se castiguen a los criminales.

El señor ministro de Hacienda contestó que nadie puede suponer que haya autoridades ni oficinas del Estado que sean capaces de cometer semejante abuso.

Cree S. S. que es imposible perseguir los delitos con el sistema seguido por los perjudicados.

Se le roba a uno el reloj, por ejemplo, y cree que no tiene ya otra cosa que hacer que acudir a la ley para que no le roben lo demás que tenga en el bolsillo.

Si el Sr. Gaviña sabe algo o tiene algunos antecedentes, pudiera manifestarlos, y los tribunales se encargarían de descubrir y castigar a los criminales.

El Sr. Gaviña dijo que ya había manifestado lo que sabía, y que lo que podía ofrecer al Gobierno es una nota de los comercios donde los estafadores han entrado y exigido los 60 rs., que es el tipo de la estafa.

Que unos los han dado y otros por aver que son los más los que han dado el dinero, porque al ver a los estafadores con gorras con galones y con insignias de autoridad, antes que tener disgustos y cuestiones, han preferido dar los 60 reales.

El mismo Sr. Gaviña pidió al señor ministro de Fomento los expedientes

instruidos para la provision por concurso de las plazas vacantes de la facultad de Medicina.

El señor ministro de Fomento contestó que siendo muchos esos expedientes, se causarían graves perjuicios a los interesados, poniendo desde luego a disposición del Sr. Gaviña alguno o algunos en que crea S. S. que pueda haberse cometido alguna falta.

El Sr. Danvila, de la comisión, contesta al Sr. Linares.

Defiende la innovacion de crear salas de previo exámen, aquí donde tantos trabajos se aglomeran en el Supremo Tribunal de Justicia.

Para probar esto, ya que tanto se habla de los tribunales de Francia, y para que vea el Sr. Linares que estaba equivocado en muchos de los datos que ayer adujo, el orador dijo que iba a hacer uso de estados y documentos oficiales.

Leyó muchos documentos estadísticos referentes a los recursos de casacion despachados por el tribunal Supremo de Justicia.

Leyó despues otros relativos a los asuntos despachados por el Tribunal de Justicia de Francia y por la sala de previo exámen.

Y comparando, por último, el resultado de unos y otros, sacó por consecuencia que el Tribunal de España ha despachado doble número relativo de asuntos que el de Francia.

La base de la unificación del derecho, ¿es la casacion? No. Por que no hayamos llegado a la unidad no debemos prescindir del recurso. En esta materia se ha adelantado en nuestro país; se entablan mas de 5.000 pleitos al año, y llegan al Supremo mas de 600 recursos. (El señor Linares: No es exacto.) Lo es, y se lo probaré a S. S. (Lee un estado justificativo de que el Supremo conoce por término medio en mas de 300 recursos al año.) Segun Bloke, de 800 recursos admitidos durante el año último, se fallaron 361. El proyecto tiene por objeto amenguar el número de recursos que llegan al Supremo. Es imposible; no hay fuerzas humanas que puedan resistir el trabajo que existe en aquel alto Tribunal.

Pide el orador a la Cámara que apruebe el dictamen.

El Sr. Linares rectifica, diciendo entre otras cosas, que no ha censurado a la magistratura ni al profesorado, ni a la enseñanza, pero que hay que reconocer que en los actuales tiempos no poseemos una magistratura y una enseñanza como sería de desear. Insiste en sostener que la casacion responde a un estado de cosas que no existe. Cuarenta años hace que hay casacion, y cuarenta años que no se simplifica la jurisdiccion, ni se ha llegado a la unificación del derecho, ni se ha conseguido ese estado de cosas.

El dictamen es empirico y absurdo. No es exacto que el Supremo esté abrumado de trabajo. Una persona de 80 años, no puede examinar en un mes o mes y medio uno ó dos recursos de casacion? Pues eso no mas es el trabajo que tienen? Y si no pueden examinarlos, que se retiren, porque no pudiendo hacerlo con un solo, es señal de que deben jubilarse. ¿Les embarazan mucho los informes orales? No.

Rectificaron de nuevo los Sres. Danvila y Linares.

Se suspendió esta discusión.

Aprobóse definitivamente un proyecto de ley.

Orden del dia para mañana: La discusión pendiente.

Se levanta la sesión. Eran las seis y media.

MISCELANEA.

Por el correo de ayer recibimos la triste nueva del fallecimiento en un pueblo de la provincia de Jaen, del virtuoso sacerdote, canónigo de la catedral de la ciudad citada y suscriptor nuestro, D. José Clavijo, hermano del conocido e ilustrado prebitero de esta corte D. Casimiro, el cual avisado oportunamente, ha tenido el doloroso consuelo de poder ir a recibir el último suspiro de uno de los seres que mas ha querido sobre la tierra. Dios haya acogido el alma del finado en su santo seno, y dé a nuestro amigo la resignacion necesaria para mitigar su justa pesadumbre.

Parece que las pruebas de la locomotora Broum son cada dia mas satisfactorias.

Ahora falta que al Ayuntamiento se le autorice no conceder el permiso a las empresas de tram-vías que lo han solicitado.

Anoche a las siete fueron sorprendidos tres hombres en el momento de estar robando en la casa número 5, segundo, de la calle de Albuquerque.

Los malhechores fueron puestos a disposición del juzgado de guardias, y despues conducidos a la cárcel de Villa.

Un caballero de industria trató ayer de ejercer la suya en una casa de la calle de Leganitos, preguntando al portero, so pretexto de que se había de firmar una póliza, los nombres de los inquilinos de los cuartos principales. Sabidos estos, se dirigió al de la izquierda preguntando por el dueño, que sin duda debía saber, que no se hallaba en casa. Recibido por la esposa de éste, y creyéndola sola, despues de registrar con la vista un gabinete contiguo a la sala en que se hallaban, dejó a un lado los pretextos, con que había procedido, introduciéndose en la casa, y dijo a la señora que a ella era a la que buscaba, y que le rogaba diese el dinero que pudiera, pues se encontraba necesitado.

Todo esto sin senarse, por mas que a ello fue invitado. La señora, que comprendió que se trataba de una sorpresa, tocó con disimulo al cordón de la campanilla, y acudió una hermana y la criada, a cuya vista se despidió el cabal-

lero sin lograr el objeto que sin duda se había propuesto.

Recomendamos a los vecinos de esta corte esta clase de caballeros de industria, de que por desgracia se halla plagada.

REVISTA DE MERCADOS.

(Continuacion.)

ALAEJOS 14 de Marzo.—Trigo a 42 reales fanega; centeno a 16; cebada a 19; avena a 14.

Garbanzos de 100 a 160.

Guisantes a 26.

Algarobas a 15.

Vino de 9 a 10 rs. cántaro.

Aguardiente anisado a 34; espíritu de vino de 90 a 100.

ALBA DE TORMES 14 de Marzo.—Trigo de 42 a 44 rs. fanega; cebada de 20 a 21; centeno de 22 a 23.

Guisantes de 26 a 27.

Algarobas de 16 a 17.

Avena de 13 a 14.

En estos dias se han vendido en las dehesas inmediatas a esta villa algunas partidas de carneros blancos churros de 65 a 68 rs. uno.

AVILA 14 de Marzo.—Trigo de 43 a 46 reales fanega; centeno de 24 a 25; cebada de 20 a 21.

Algarobas de 18 a 20.

Garbanzos superiores a 140; regulares a 100; medianos a 70.

Patatas de 2'50 a 3'50 rs. arroba.

BADAJOS 14 de Marzo.—Trigo caudal a 50 rs. la fanega; barbilla a 43; cebada a 26; centeno a 30; garbanzos a 90.

Bueyes de labor, uno 1.200; añosjos y añejas, una 1.100; vacas cotrales, una 1.100; cerdos al destete, uno 80; de seis meses, uno 120; de año y medio, uno 280.

Carne de vaca, arroba a 60.

Aceite a 50 rs. cántaro.

Piel de cabrito, una 6 rs.

Lana a 65 rs. arroba.

Carbon a 3 rs. arroba.

Vino a 28 rs. cántaro.

Harina de primera a 22 rs. arroba.

BURGOS 14 de Marzo.—Trigo a 42'50 reales fanega; hembrilla a 42; caudal a 43; blanquillo a 42'50; rojo a 43; álaga a 48; comun a 45; centeno a 27; cebada a 22; algarobas a 24; yerros a 23; lentejas a 29; alibas a 37; titos a 28; ricas a 34.

Harina de primera a 16'50 rs. arroba; de segunda a 15'50; de tercera a 13.

Aceite a 51 rs. arroba.

Vino blanco a 25 rs. cántaro; tinto a 23.

Estrélico a 42 rs. caja.

Bueyes de labor a 700 rs. cabeza; ovejas a 50, carneros a 64.

CORDOBA 14 de Marzo.—Trigo de 43 a 48; cebada de 20 a 22; habas de 23 a 29; garbanzos de 70 a 100; escaña de 10 a 11.

Aceite en los molinos de 37 a 38; en la ciudad de 52 a 54.

Carne de vaca a 48; de cabra a 36.

GALVE (Guadalajara) 14 de Marzo.—Trigo bueno de 40 a 42 rs. fanega; comun de 32 a 38; centeno de 27 a 28; cebada de 22 a 23; avena de 15 a 16.

Garbanzos de 9 a 10 rs. celemin; alubias de 29 a 30 rs. arroba.

Pescado a 48 rs.

GRANADA 14 de Marzo.—Trigo a 15'25 fanega; cebada a 7'50.

Habas a 9'25; maíz a 13'50; garbanzos a 16'50.

Yeros a 0'50.

HARO 14 de Marzo.—Trigo de 43 a 45 reales fanega; cebada de 21 a 23; idem marzal a 22; avena a 17; centeno a 26; alubias del país de 64 a 66; habas duras de 34 a 36; arvejas duras de 27 a 28; ricas de 30 a 40.

JAEN 14 de Marzo.—Trigo a 56 reales fanega; cebada a 24; yerros a 26; escaña a 18; habas a 28; lentejas a 34; garbanzos a 70; anís a 90; arroz a 24 rs. arroba.

Aceite a 14 rs. arroba; aguardiente a 84; vino a 30.

Tocino a 5 rs. libra de 16 onzas; carne de oveja a 19 cuartos libra de 18 onzas.

Paja de trigo a 17 cuartos arroba; idem de cebada a 13.

JEREZ 14 de Marzo.—Trigo viejos de 50 a 54 rs.; cebada vieja de 44 a 25; garbanzos de 70 a 120; alpiste de 48 a 50; habas viejas de 33 a 34; maíz de 42 a 43; albarjones de 36 a 37.

MÁLAGA 14 de Marzo.—Trigo de primera a 68; de segunda a 59; de tercera a 54; cebada del país a 25; habas de Taragona a 35; mazagan a 30; menudas a 36; yerros a 30; garbanzos de primera a 100; de segunda a 96; de tercera a 59.

MEDINA DEL CAMPO 14 de Marzo.—Trigo caudal de 44 a 44 1/2 rs. las 94 libras; centeno a 27 las 92 libras; cebada a 19 rs. fanega; algarobas a 16; garbanzos duros para sembrar a 120; regulares a 110; medianos a 90; guisantes a 25.

Aceite para el exterior a 43 reales arroba.

Vino blanco a 12 rs. cántaro; vinagre a 12.

Garros: Bueyes de labor a 1.100 reales cabeza; novillos de tres años a 1.400; añosjos y añejas a 600; vacas cotrales a 700; cerdos al destete a 50; de seis meses a 80; de un año a 120; de año y medio a 180.

(Se continuará.)

AVISOS OFICIALES.

PAGOS.

La direccion de la Deuda ha dispuesto que se entreguen el dia 15 los valores depositados en arca de tres llaves a que se refieren los anuncios de 6 de Febrero último y 6 del actual, publicados en la Gaceta del 7 respectivamente.

Asimismo ha dispuesto que en el expresado día y hora se entreguen los valores que a continuación se expresan:

CAPITALIZACIONES EN RENTA PERPÉTUA INTERIOR.

Terceras partes en papel.

Semestre del 1.º de Enero de 1874.

facturas números 23.352 al 409, 23.412 a 488, y 23.539 al 775.

Conversion y canjes.

Facturas números 317, 2.245, 2.254 al 2.257, 3.689, 3.690, 3.712 al 3.716, 12.365 al 12.370.

DEUDA AMORTIZABLE AL 2 POR 100 INTERIOR. Conversion de residuos, facturas números 610 al 629, 631 y 633 al 636.

IDEM IDEM EXTERIOR. Conversion de residuos, facturas números 533, 543 y 555.

—La direccion del Tesoro ha dispuesto que el dia 15 se satisfaga a los contratistas por servicios de guerra, obras públicas y otros conceptos, el resto de los créditos comprendidos en la relacion del octavo grupo, última cuarta parte, con el núm. 19 de presentacion.

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE MAÑANA.—San Julian mártir.—*Tempora.—Ordenes.*

Cultos.—Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de San Patricio, calle del Humilladero, donde por la mañana habrá misa mayor, y por la tarde ejercicios y reserva.

Continúan celebrándose las novenas del patriarca San José en las iglesias de San Martín, Monserrat, San Justo, San José, San Ignacio San Pascual, San Millan, San Lorenzo y en San Ginés.

Por la noche habrá ejercicios con sermon en Loreto, Santa Isabel, capilla del Santísimo Cristo de la Salud, San Luis, San Ildefonso, San Juan de Dios y en Nuestra Señora de Gracia en esta iglesia, predicará D. Manuel Uribe y se terminará con el Miserere.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora del Carmen en su iglesia, en San José ó en Monserrat.

ALCANCE.

CONGRESO.

Session del día 14 de Marzo de 1878.

Abierta a las tres menos cinco de la tarde, bajo la presidencia del Sr. Ayala, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

Varios señores diputados presentaron exposiciones.

El señor vizconde de Söllis pidió al señor ministro de Hacienda el expediente instruido con motivo del contrato celebrado con los mineros de Linares, extrahiendo que aun no se haya terminado este expediente.

Tambien pidió el del contrato con la empresa del Timbre.

Y por último, otro expediente relativo a ferro-carriles.

Terminó anunciando una interpeleación sobre esos expedientes.

El señor ministro de Hacienda dijo que si efectivamente están paralizados esos expedientes, habrá algun motivo para ello, y que lo único que podía hacer el ministro era informarse y hacer que se activen.

Por lo demás, traerá a la Cámara los otros documentos que reclama el señor vizconde de Söllis.

El señor conde de Xiquena dijo que segun tiene entendido, las actas de elecciones de Sevilla no tienen protesta ni reclamacion alguna.

Sin embargo, el señor gobernador civil de aquella provincia ha presentado ante uno de los juzgados de primera instancia una denuncia, en virtud de la cual se instruye proceso sobre hechos que se dicen ocurridos en las elecciones.

El señor ministro de la Gobernacion dijo que no le era posible complacer al Sr. Xiquena, porque lo que pide es un documento presentado en una causa criminal.

(Al correr este alcance continúa la sesión.)

BOLSA.

FONDOS PÚBLICOS.	ÚLTIMOS PREGIOS.	
	Del 13.	Del 14.
Renta perp. a por 100.	13'10	13'05
Idem fin de mes.	00'00	00'00
Idem fin del próximo.	00'00	00'00
Renta perp. exterior.	14'00	14'05
Amortizable, 2 por 100.	27'90	27'85
Deuda del personal.	56'00	56'00
Billetes Hipotecarios.	00'00	100'50
Bonos del Tesoro.	69'50	69'50
Reags. Caja Depósitos.	00'00	80'50
Cédulas del B. H. 70 p.	98'75	98'75
Id. id. 60 p.	88'50	88'50
Agosto 1856 de 2000.	00'00	00'00
Obras públicas, 1858.	00'00	00'00
Ferrocarriles de 2.000 reales, 1.º Julio 1874.	00'00	25'20
Id. del 1.º de Dbre 1874.	00'00	25'25
Id. emision de 1876.	00'00	00'00
Id. de 1876.	00'00	00'00
Id. de 1877.	00'00	00'00
Id. de 1878.	25'25	25'20
Id. de 20.000 rs.	00'00	25'00
Banco de España.	199'00	201'00
Londres, a 90 dias fecha.	48'25	48'25
París, a 8 dias fecha.	5'045	5'04

DESCUENTOS DE OBRAS PÚBLICAS.

Cartas de préstamo del 8.º grupo 4 por 100 id. 9.º id. 6'50

DESCUENTOS.

Cupones cinco vencimientos, 1.º de Enero de 1875 a id. 1877, 70'75.—Id. semestre 1.º de Julio de 1877, 67'50.—Exterior convenido, 30 de Junio de 1873 a idem de 1874, 48'00.—Id. corrientes, 31 de Diciembre de 1874 a id. 1876, 70'00.—

